



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
TRIBUNAL DE CONTRALOR  
RIO NEGRO**

**RESOLUCION N° 30-TC-2010**

VISTO: el Ticket Factura B N° 0001-00009082 de la firma La Técnica Mobili, de fecha 17.05.2010, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que el mismo obedece a la adquisición de una silla tiempo AP.giratoria para una de las oficinas del Tribunal de Contralor;
- Que dicho artículo es necesario para el funcionamiento de este Departamento de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar el Ticket factura consignado;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

La Técnica Mobili Ticket Factura B N° 0001-00009082 por \$ 333,00.-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

09,1,00,00,6,2,1,2,01,01,04 Muebles de Oficina \$333,00.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de Mayo de 2010.